

Xalapa, Ver., 30 de julio de 2020

Comunicado: 1410

Aprueba Congreso del Estado reformas a la Ley del COLVER

- Se modificarán las disposiciones relativas a la elección del rector, además de ser sectorizada a la SEV.

Con 33 votos a favor, el pleno del Congreso del Estado, aprobó el dictamen presentado por la Comisión Permanente de Educación y Cultura por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley orgánica del Colegio de Veracruz (COLVER).

La iniciativa enviada por el gobernador Cuitláhuac García Jiménez, determina que el organismo descentralizado, estará sectorizado a la Secretaría de Educación de Veracruz, teniendo como atribuciones celebrar acuerdos y convenios con otras instituciones de educación, asociaciones civiles, gobiernos y todo tipo de personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, acciones de coordinación, colaboración de carácter docente, o de investigación, innovación y difusión del conocimiento; los cuales podrán ser incorporados a los planes y programas de estudio del COLVER.

Respecto a la Junta de Gobierno se prevé que el Presidente de ésta sea el Gobernador; el Vicepresidente, quien fungirá como Presidente en las ausencias de éste, sea el Secretario de Educación del Estado y que el Secretario Técnico sea el Rector del COLVER, que tendrá derecho a voz, pero no a voto.

Además, se plantea que la Junta de Gobierno sesione de manera ordinaria cuando menos cuatro veces al año, y de manera extraordinaria las veces que sea necesario, a convocatoria de su Vicepresidente.

En el mismo sentido se propone, como atribuciones de la Junta, nombrar al rector del COLVER, a propuesta del presidente de la Junta. Así como removerlo libremente, además de que contará con un Órgano Interno de Control dependiente de la Contraloría General del Estado, cuyo titular, así como la designación del personal y sus funciones y atribuciones, deberán realizarse de acuerdo a la normatividad aplicable.

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer